

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 26-11-2018 12:15:25

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1690-SE18

SEÑOR (ES) : MANUEL FRANCISCO MIRANDA HENRIQUEZ	A Sr (a) : manuel miranda henri miranda
DIRECCIÓN : orlando zambrano 801 coronel yobilo 1 Región del Biobío	FONO : (56) (41) 2496775()
RUT : 15.187.592-0	FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Pendon Salud Familiar C-4
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Unidad	PENDÓN PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN DISEÑO ADJUNTO.		42.900,00	0,00	0,00	42.900

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	42.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	42.900
19% IVA	\$	8.151
Total	\$	51.051

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE PENDÓN, PARA PROGRAMA SALUD FAMILIAR, CESFAM C-4 SOLICITADO EN MEMORANDUM N°82, JEFE DAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>